



DECRETO N° 0085

NEUQUÉN, 13 ENE 2011

VISTO:

La Ordenanza N° 12024 sancionada por el Concejo Deliberante el día 10 de diciembre de 2010 -por unanimidad-; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85º, Inciso 5) de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

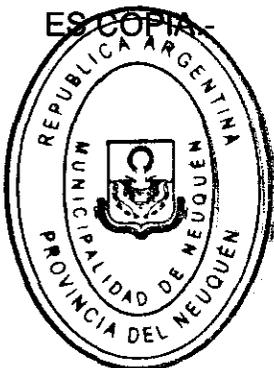
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) TÉNGASE por Ordenanza Municipal la N° 12024 sancionada ----- por el Concejo Deliberante con fecha 10 de diciembre de 2010, por la cual se aprueba los Cuadros Tarifarios para la prestación del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica de la ciudad de Neuquén que como Anexos I y II, correspondientes a los períodos junio-julio 2010 y agosto-septiembre 2010, respectivamente, forman parte de dicha Ordenanza; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Infraestructura.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.- (Expte. OE N° 6745-C-10)
PR.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. L. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
de la Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
GAMARRA.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1804 (Mudas)
Fecha: 21, 01, 2011